

## DECRETO EXENTO N°2084/21 MARIA ELENA, 26-08-2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Localidad de la ciudad de Antofagasta, el día 23 de septiembre del 2021.
  - REUNION TECNICA PROYECTO JARDIN INFANTIL Y ODEON PLAZA DE MARIA ELENA.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

**AUTORIZA**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta – María Elena.

Permiso de Circulación

PGSL.37

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

23-09-2021

Fecha Regreso

23-09-2021

Chofer

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

R.U.T.

08.031.426-4

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

IDADO

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos - Carabineros - Rentas - Carpeta Personal - Archivo.